

Propuestas de regulación de los partidos

La subcomisión sobre sistema político de la Comisión Experta que elabora el anteproyecto de nueva Constitución ha planteado que solo los partidos que alcancen al menos el 5% de los votos en la elección de la Cámara de Diputados puedan tener escaños de esa rama del Congreso. La disposición es parte de un conjunto de reglas orientadas a limitar la fragmentación parlamentaria y, según sus autores, existe en legislaciones comparadas. El vicepresidente de la comisión, Sebastián Soto, ha reconocido que la cifra de 5% es un aspecto que puede ser rediscutido a través de indicaciones; algunos analistas estiman más realista fijar un mínimo más bajo, como 3%. Aunque se trata de un ejercicio teórico, la aplicación del piso del 5% hubiese modificado la composición de la actual cámara baja: una simulación del CEP ha anotado que seis partidos habrían obtenido representación; a la elección de 2021 a la cámara baja llegaron 21 partidos, y casi 40 diputados sobre 155 están considerados como independientes.

Hay un amplio acuerdo en que la dis-

“La materialización de los derechos y garantías de la Carta Fundamental depende de que la democracia y las instituciones funcionen”.

persión legislativa se ha transformado en un problema para la gobernabilidad; si bien el binominalismo derivó en una camisa de fuerza para la expresión de una sociedad que se hizo más plural y heterogénea, el régimen proporcional sin bordes ha incentivado una explosión de partidos, varios de ellos sin particular densidad ideológica. Los analistas han subrayado que la aplicación de la norma del 5% —e incluso una más suave— obligaría a un proceso gradual de fusión o absorción; por esta vía ya transitaron en los primeros años de la democracia tanto la derecha como la Concertación.

En la línea de fortalecer los partidos, la subcomisión ha postulado sancionar el llamado transfuguismo o “discolaje” con la pérdida del escaño en caso de renuncia o

expulsión —esto último con intervención del Tricel—, regular las órdenes partidarias a asuntos específicos, mejorar la democracia interna de los partidos, la revisión externa de las elecciones, introducir la rendición de cuentas de los legisladores y radicar el control ético en un órgano independiente; con el objetivo de favorecer la formación previa de mayorías de gobierno, se contempla, además, que los comicios parlamentarios se realicen cuatro semanas después de la primera elección de Presidente de la República. A nivel más especulativo se han mencionado materias como listas parlamentarias cerradas, la prohibición de pactos o doble sufragio (candidato y partido). Las herramientas para robustecer el sistema partidario que finalmente apruebe la Comisión Experta serán examinadas por el Consejo Constitucional, donde los partidos serán incumbentes. Otro comisionado, Gabriel Osorio, ha dicho que la obligación de la Comisión es convencer a los consejeros de la conveniencia de las proposiciones.

El vasto paquete de medidas de reforzamiento del rol de los partidos, así como

de las facultades del Congreso y del Presidente, con los incentivos correctos a la cooperación, reflejan una comprensión adecuada de la Comisión Experta acerca de las dificultades que implica la atomización de la representación, no solo para la viabilidad del programa de cualquier administración sino para la propia gobernabilidad. Desde luego la regulación puede ser mejorada en la deliberación de la instancia; de hecho, su vicepresidente ha hablado de que se han consolidado “mínimos comunes”. Probablemente se sumarán otros temas donde hay menos consenso, como la paridad y los escaños reservados para los pueblos originarios; con todo, la orientación estratégica de los acuerdos se hace cargo responsablemente del desafío constitucional de enfrentar la fragmentación del sistema partidario.

Aunque es razonable que las personas presten más atención a los derechos y garantías de la Carta Fundamental, la materialización de estos depende de que la democracia y las instituciones funcionen; un sistema fuerte de partidos es condición del régimen democrático.

laSegunda
www.lasegunda.com

Vicepresidente ejecutivo: Felipe Edwards del Río
Director: Mauricio Gallardo Mendoza
Representante legal: Alejandro Arancibia Bulboa

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 5542.
Fono: 2330 1111 (mesa central) Servicio al cliente: 2242 1111
Ventas, suscripciones: 29562456 www.lasegunda.com

Correo

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

Tentación

Señor Director:

En su columna, Juan Luis Monsalve identifica al alcalde Carter como un líder populista que estaría siendo normalizado por las élites. Quienes no son capaces de verlo, sostiene, estarían sufriendo “ceguera cognitiva”. No obstante, la intervención de Monsalve no solo esconde la fantasía anti-populista que circula actualmente en el debate respecto al populismo punitivo, sino que también carece de una conceptualización clara de populismo.

Si uno utiliza la definición ideacional del populismo, elaborada por Cristóbal Rovira y Cas Mudde (2019), constatará que el caso de Carter responde hasta ahora más a una mediatización de la política que a la construcción discursiva de un pueblo puro en contra de una élite corrupta. De hecho, la acción política del alcalde consiste en una estrategia centrada en su imagen en los medios y el uso de la Municipalidad de La Florida como plataforma. Carter

podrá ser un político de derecha *sui generis*, pero eso no lo vuelve un ejemplo de populismo.

No es lo mismo ser populista que ser demagogo, no respetar las reglas o prometer cosas que se sabe no se van a cumplir, como generalmente se asocia en la discusión pública. Es importante no caer en la trampa simplificadora y la tentación anti-populista y que los términos en política sean utilizados con precisión para evitar que, a la larga, no signifiquen nada en particular.

Alfonso España
Cristóbal Sandoval

(Des) inteligencia

Señor Director:

En Bélgica, un hombre se suicida al enterarse que estuvo semanas chateando con un bot controlado por Inteligencia Artificial (IA). En Italia, los católicos conservadores desataron su ira por una foto trucada del Papa Francisco vistiendo una chaqueta *chic*. En Japón, una autoridad tuvo que contestar a una pregunta formu-

lada en el Parlamento a través de ChatGPT. Estos hechos recientes nos vuelven a colocar en la disyuntiva ética respecto de la importancia de poner regulaciones a los avances tecnológicos. Si un magnate inescrupuloso y egocéntrico como Elon Musk está asustado, y junto a otros expertos e inversionistas pide poner pausa al desarrollo de IA, es porque efectivamente esto se está escapando de las manos.

La inteligencia artificial ya no tiene nada de inteligente si dejamos que su avance continúe desreguladamente. A este paso, no solo las cartas al director serán redactadas por IA (cosa que ya ha ocurrido), sino que sus lectores también serán entes inanimados que interpretarán en *bits*, para quizás qué objetivos.

Paulina Ibarra Araya
Fundación Multitudes

Inexplicable

Señor Director:

En forma sorprendente, la Ministra de Salud, en una entre-

vista, celebra el regreso de las Isapres a la mesa de negociación. Esto, porque según ella, le permitirá a la Superintendencia avanzar en los cálculos de los montos a devolver a los afiliados por el fallo de la Corte Suprema, dado que estas poseen el detalle que permitiría hacer los cálculos en específico para cada una; por lo tanto, la demora en los cálculos se debería a que las “entidades reguladas por la Superintendencia se retiraron de la mesa de negociación”.

Extraña forma de explicar lo inexplicable: que a casi cuatro meses del fallo de la Corte Suprema aún la Superintendencia no tenga ningún cálculo, pues esta tiene toda la autoridad y potestad legal para exigir en el momento que desee toda información que requiera para cumplir su función y el mandato de la Corte. No se necesita ninguna mesa para que las isapres entreguen la información que la Superintendencia necesita; basta un oficio o circular del regulador para exigirlo y la aplicación de multas y sanciones por su incumplimiento. Pero para

eso la Superintendencia debe saber qué información exigir y cómo la necesita para que esta sea entregada oportunamente.

Héctor Sánchez
Instituto de Salud Pública UNAB

Delincuencia

Señor Director:

Si lanzamos una rana en una olla de agua hirviendo, lo lógico es que de inmediato salte e intente escapar. Pero, ¿qué pasa si pones la rana en agua a temperatura ambiente y lentamente la vamos calentando hasta que comience a hervir? Probablemente, el aumento de la temperatura será tan sutil que su cuerpo se irá adaptando, hasta que finalmente morirá hervida, sin darse cuenta.

Si bien esta es una fábula, es también una metáfora de lo que nos está pasando con la delincuencia. Hemos ido normalizándola a tal nivel de que hoy, nos enfocamos más en crear nuevas leyes que en exigir que éstas mismas se cumplan.

Carlos Pérez-Cotapos Ugarte

